C.P- No. 001-2026
Aguazul Casanare, 10 de Marzo de 2026

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, Resolución No. 5185 de 2013, modificada por la Resolución No. 1440 de 2024 y el Art. 20 del **Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024** mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., a través del presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, con el propósito que se ejerza el control ciudadano, para:

La suscrita Jefe de la Oficina Gestión del área de la Salud actuando en calidad de Gerente (E) de la E.S.E. Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego según resolución No. 092 del 09 de Marzo de 2026, en cumplimiento del principio fundamental de contratación pública de Transparencia Administrativa, invita a la comunidad en general a participar en el desarrollo y vigilancia del proceso de Convocatoria Pública No. **001-2026** que tiene por objeto:

OBJETO: ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

VALOR: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($380.000.000,00)

PLAZO: CUATRO (04) MESES

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA

Toda la información pública relacionada con el proceso de contratación se encuentra disponible en el SECOP II – Sistema Electrónico de Contratación Pública

Por lo anterior, las Veedurías Ciudadanas pueden efectuar su manifestación de interés de manera digital al correo electrónico: contratacion@hospitaldeaguazul.gov.coo en la sede administrativa de la E.S.E. Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego, ubicada en la Calle 11 No. 15 – 4 Aguazul, Casanare.

Siendo las 14:00 horas del diez (10) del mes de Marzo de 2026, se fija el presente aviso en la página web de la entidad

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Gestión Área de la Salud
En calidad de Gerente (E) Según Resolución 092 del 09-03-2026